

¿QUÉ ES UNA REPATRIACIÓN?

Proceso mediante el cual se trasladan los restos de la persona fallecida en el exterior hacia su país de origen.

REQUISITOS DE REPATRIACIÓN AL INTERIOR DE HONDURAS

El Familiar deberá presentarse a la **Dirección de Protección al Hondureño Migrante** de la **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** con los siguientes requisitos:

1. Certificado de nacimiento original del fallecido.
2. Certificado de nacimiento original del solicitante.
3. Copia de la Tarjeta de Identidad del solicitante (Familiar en 1o 2 Grado de consanguinidad).
4. Constancia de matrimonio (si la o el solicitante es la esposa o esposo)
5. Constancia de la Municipalidad debidamente sellada y firmada expresando que el solicitante reside en el municipio, dando a conocer la situación económica del mismo.

REQUISITOS DE REPATRIACIÓN AL INTERIOR DE HONDURAS

6. Fotografías de la vivienda en que reside el solicitante, estas pueden ser impresas dos fotografías en una página a colores y sobre cada foto la firma y el sello de la autoridad municipal competente (Acreditando que es la vivienda del solicitante).

Las fotografías deben ser:

- Parte frontal de la vivienda
- Parte trasera de la vivienda
- Dormitorios
- Cocina o Fogón
- Baño o letrina (con la puerta abierta)
- Sala
- Comedor

7. El último recibo de pago de alquiler si la vivienda es alquilada.

8. Copia de un recibo de agua potable o energía eléctrica.

9. Constancia de trabajo con todas las deducciones correspondientes (si trabaja).

IMPORTANTE

- Si el solicitante reside en Tegucigalpa, deberá omitir los incisos 5 y 6 de los requisitos antes mencionados.
- Si hay familiares del fallecido viviendo en el exterior, estos deberán presentarse también al Consulado más cercano a efecto de comunicar y facilitar información.
- Que el cuerpo **NO** sea movido de la Morgue donde se encuentra para poder seguir con el trámite de ayuda de **Protección al Hondureño Migrante**.
- Ejemplo de Fotografía firmada
- Si el familiar inició un proceso de repatriación de manera independiente, firmó documentos con una funeraria o realizó el pago de la repatriación, no se podrá otorgar la ayuda solicitada.

